



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Belalcazar

Estado No. 70 De Viernes, 21 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17088408900120200004700	Verbales De Menor Cuantia	Transmisora Colombiana De Energia S.A.S. E.S.P.	Diana Sofia Alvarez Cortes	20/08/2020	Auto Rechaza - Rechaza Demanda Por Carecer De Competencia
17088408900120200004600	Verbales De Menor Cuantia	Transmisora Colombiana De Energia S.A.S. E.S.P.	Jair De Jesús Morales Marin	20/08/2020	Auto Rechaza - Rechaza Demanda Por Carecer De Competencia
17088408900120200004500	Verbales De Menor Cuantia	Transmisora Colombiana De Energia S.A.S. E.S.P.	Maria Ofir Toro De Ramirez	20/08/2020	Auto Decide - Accede A Solicitud De Retiro De La Demanda

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 21 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL

Secretaría

Código de Verificación

fc3e1190-127d-42ef-bfae-fb262a80e66b